

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESÉS Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
calle del Olivo, núm. 11, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
SE PUBLICA LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
NACIONAL Y PROVINCIAS.

Trimestre. . . . . 15 rs.  
Semestre. . . . . 28 id.  
Un año. . . . . 54 id.  
SEXTANA.  
Semestre, 70 rs. — Un año, 140 rs.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asuero.....	Id. Id.	José Bonasterio.....	Escuela de Níjas.
S. Moret y Pradergast.....	Id. Id.	Joaquín M. Sarró.....	Id. de Comarzo.
Santiago de Oteiza.....	Id. Id.	Luis M. Utrera.....	Id. Id.
G. de la Puerta.....	Id. Id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Lázaro Bardón.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Camús.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Nasual M. J. de Galde.....	Instituto del Noviciado.
Tomás Santoro.....	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardia.....	Id. de San Isidro.
Federico Benjumeda.....	Colegio de San Carlos.	Leocadio Paganartzena.....	Escuela de Arquitectura.
Antonio Casares.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	José Casado de Alamo.....	Id. de Pintura y Escultura.
Cerónimo Borsari.....	Universidad de Santiago.	José María Villalón.....	Id. Profesional de Cuba.
Eugenio Albu.....	Id. de Zaragoza.	Antonio Blanco Fernández.....	Dr. de las R. P. de la Habana.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Valladolid.		
	Id. de Granada.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, núm. 11, pral.

DIRECTAMENTE

ó por carta dirigida al Administrador

del periódico

D. TRIFON DE PABLO,

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Gino

Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro postal,

Mtras de Real cédula ó

en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa

ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificacion

## ADVERTENCIA.

Las cartas dirigidas á la Direccion ó Administracion de «El Magisterio Español» y que solicitan contestacion, deberán venir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

## SECCION ORGANICA.

### LAS ECONOMIAS EN FOMENTO.

En los momentos en que diariamente se reúne el Consejo de Ministros para examinar los presupuestos aún no planteados de 1871-72, con el objeto de introducir en todos los ramos las economías necesarias, para hacer desaparecer la crecida diferencia que existe en ellos entre los ingresos y los gastos presupuestados, y cuando empiezan a aparecer en la Gaceta de ayer los decretos oportunos al respecto, no creemos ocioso llamar la atención del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, sobre la necesidad de que se reduzcan las partidas que figuran en los capítulos de su ministerio, sino lo que absolutamente sea necesario.

Mal podrá fundarse en Fomento la Hacienda del porvenir, como decía en las Cámaras el Sr. Ruiz Zorrilla, ni esperar una disminucion posterior en los presupuestos de Justicia y de policía, como añadíamos nosotros á las palabras del Presidente del Consejo, si á un ramo de tal importancia no se consagran hoy las sumas necesarias.

Harto reducido es ya hoy este presupuesto, para que sea susceptible de muy grandes reducciones, sin perjuicio de los intereses generales del país. Mas sin embargo, se anuncian cincuenta y cuatro millones de economías, hasta el punto de dejar reducido el personal de Ingenieros, en una tercera parte y el de ayudantes de obras públicas en el treinta por ciento, y al saber esto, tememos que en nuestra especialidad, en Instrucción pública, se ahorraran demasiado las economías, á pesar de ser harto menudillos los gastos afectos al Tesoro general, pues la mayor parte de los servicios corren á cargo de las provincias y municipios.

Sentiríamos que al leer estas líneas, se nos juzgase como se ha juzgado á otros periódicos, que contestes como todos en la necesidad de las economías, se oponían al embargo, á que se hagan en este ó en el otro ramo, de suerte que si á todos se atendiera, aquellas serian imposibles.

Conocemos por desgracia como todo el mundo, que sin la nivelacion de los presupuestos hemos llegado á un estado tal, que... (¡por qué no decirlo por más que nos sea doloroso!) caminamos á la bancarrota. Economías deben hacerse, economías reales y efectivas, no aparentes, no como la del chocolate del loro y la candelija del pasillo es cuando de casa del duque de Medinaceli; pero así como el

particular que ve decrecer sus intereses, reduce sus gastos y vive vida más modesta, puesto que la nación empobrecida por culpa de unos y de otros, camina rápida por la pendiente de su ruina, reduzcámonos todos si es preciso á vivir como pobres honrados, antes que vivir como lujosos señores llenos de trampas, pero medítense muy mucho las reducciones en los servicios públicos antes de hacerse.

Redúzcase si es preciso el presupuesto de Fomento, pero antes de tocarlo, véase si existen gastos superfluos en otros ramos, véase si existen otros presupuestos en los que pudieran introducirse radicales economías.

Y al pedir esto, lo repetimos, no es que defendamos el ramo especial á que nuestro periódico se dedica, sino que creemos, que disminuir los gastos en Fomento, sin madura reflexion é imprescindible necesidad, es secar las fuentes de posteriores recursos, es imitar la fábula de la gallina de los huevos de oro.

Nuestro lema es respecto á reformas en los presupuestos, reduccion de los gastos improductivos y aumento de los reproductivos y reproductivos en alto grado, sin que nos detengamos por su notoriedad en probarlo, son los gastos de Fomento.

Fijese en las anteriores consideraciones el Consejo de Ministros, fijese particularmente el Sr. Madrazo, y si despues de todo vemos que no se ha podido pasar por otro punto, que se ha suprimido todo aquello sin lo cual puede pasarse el Estado, y no bastando para enjugar el déficit, alcanzan las economías á Fomento, bajaremos la cabeza ante la ley de la necesidad, pero no sin pedir antes que se abra una informacion parlamentaria sobre las causas que á tan deplorable estado nos han conducido y se exija la responsabilidad á quien corresponda.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

## PUBLICIDAD.

Coincidiendo con la aparicion del artículo que bajo este mismo epigrafe dimos á luz el 25 del pasado, algunos profesores de Universidad se han acercado á nosotros rogándonos llamemos la atención del Gobierno sobre la conveniencia de que se publiquen integros en la Gaceta los dictámenes del Consejo de Estado y de la nueva junta consultiva de Enseñanza en asuntos de categorías, según se practica en los análogos de los consejos universitarios. Creemos que la garantía de la publicidad favorece igualmente á todos los órdenes del profesorado, y que no teniendo nada que temer de ella una administración y que no teniendo nada que temer de ella una administración y que no teniendo nada que temer de ella una administración, nadie más interesado que el Gobierno actual en dar público testimonio de honroso respeto á los derechos del profesorado.

No habian trascurrido muchos días cuando se anunciaba que una de las medidas que se propone adoptar el Sr. Ruiz Zorrilla en el Ministerio de la Gobernacion es la de publicar quinencialmente en la Gaceta una nota del estado en que se hallen los expedientes que se tramitan en su Ministerio, y poco despues leíamos en los periódicos que por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en lo sucesivo se publiquen en la Gaceta todas las disposiciones que emanen del mismo.

Seguirá el Ministerio de Fomento el ejemplo dado por el Presidente del Consejo de Ministros y por otros Ministerios? Continuarán en el silencio sus disposiciones? Creemos que el digno Sr. Madrazo se fijará en nuestro artículo ya citado del 25, y en las consideraciones que se aducen en este suelto y dará las órdenes oportunas para que los actos de Fomento tengan la debida publicidad en la Gaceta.

Se nos remite por persona competente para su insercion el siguiente artículo:

### LA ANARQUIA EN LA PROVISION DE CÁTEDRAS.

En las carreras del Estado en general y en las del profesorado en particular, se ha entrado siempre por los grados más bajos, sirviendo los ascensos como justa recompensa al trabajo y al celo é inteligencia con que se ha desempeñado. Los premios que se dan al Catedrático de Instituto por su antigüedad en el trabajo, están reducidos á un aumento de cincuenta duros anuales, cuando encasado en la enseñanza, llega á ocupar un número muy bajo en el escalafon, y á la ventaja que pueda obtener en los concursos: del primero, por lo mesquino, y por no guardar relacion con los ascensos en las demás carreras no merece la pena de ocuparse de él. En lo tocante al concurso, habiéndose igualado todos los Institutos en categoría, aun cuando no lo estarán nunca en importancia y utilidad, se cree sin duda deben sacarse indistintamente á concurso las Cátedras de cualquier Instituto, y se vé la anomalía de que Cátedras como las de Barcelona y otras ciudades importantes se saquen á oposicion, y que otras como las de Canarias se den por concurso. ¿Es razonable se presente nadie á este concurso para obtener una Cátedra, que, además de estar pagada tan mal como la última de la península tiene que emprender un largo, penoso y caro viaje? Queda, pues, en esta parte ilusorio el concurso y el premio que representa.

Pero todavía hay algo mucho peor que esto. En el Reglamento vigente se previene se provean las Cátedras vacantes una por concurso y otra por oposicion. A nadie se le ocurre que el turno pueda establecerse más que entre Cátedras de una misma asignatura, pues es la cualidad que se requiere para poder entrar en concurso. Si el turno se establece entre todas las asignaturas de un Instituto, además de faltarle al espíritu del Reglamento, se falta también á la justicia, pues se podrá dar el caso de que en una asignatura haya muchos concursos y en otra ninguno.

¿Podrán hermanar los encargados de anunciar las Cátedras, el cumplimiento del Reglamento con el anuncio de cinco Cátedras de Historia natural á oposicion y ninguna á concurso? ¿Es justo perjudicar de ese modo á los que desean trasladarse por concurso?

### PROMETER Y FALTAR Á LO PROMETIDO.

Con el epigrafe de *Lealtad y buena fé, que lo que fuere conaré, trae El Naturalista un suelto resultando la ya apollillada cuestion de la palabra *tramvia*, y nos reta á discusion exigiéndonos, y prometiendo otro tanto por su parte, no usar palabras malsonantes que puedan herir la susceptibilidad de entrambos, y en todo caso, darnos mútua satisfacion de aquellas que pudieran ser mal interpretadas.*

Más al propio tiempo que esto dice, nos sacude una porcion de... piropos como el de la muestra. «Cómo nuestro cofrade, en uso de no sabemos que especie de libertad, se ha tomado la de involucrar la cuestion, con respecto á dicho suelto, de una manera un tanto irónica, y no muy digna si se atiende á los peregrinos ejemplos que en apoyo de su doctrina presenta, y que dan lugar á reflexiones que nada dicen en pró de la lealtad etc. etc.»

Cumpliendo pues el colega con su promesa, puede desde luego entonar el *Coaster* y pagar la prenda, puesto que es el primero que ha incurrido en el pecado contra el cual predica, esperando que nosotros, que somos muy compasivos, le echaremos la absolucion, si bien recomendándole tenga presente lo que sucedió á Ovidio cuando reprendido por su padre por su aficion á la poesia, dijo:

Juro, juro, pater, nunquam componere versum,  
Et quod temptabat dicere versus erat.

Respecto á la cuestion que quiere sostener el colega, le diremos que por nuestra parte, ya hemos dicho nuestra opinion, la cual fué aprobada por periódicos de bastante buen criterio y competencia, y creemos que nuestros lectores no nos agradecerian el que ocupásemos en aquella un espacio que reclama otras cuestiones de más interés. Así, pues, dispensenos el colega si no damos á ese asunto la gran importancia que al parecer tiene para él.

Por último, como nos suplica que demos á luz íntegro el suelto á que hicimos referencia en el nuestro, no tenemos inconveniente en complacerle.

Hélo aquí:

«Dice El Magisterio Español del día 5 del actual que el nuevo Académico D. Balustiano Oteiza ha fijado el género de la palabra *tramvia* asignándole el masculino, aun cuando hasta ahora se habia usado en el masculino.»

Pues para nosotros no es masculino ni femenino; y no sienten... Necesario es que nos acostumbremos a nombrar las cosas...

«Escusado es que los periódicos hagan denuncias de empleados que tienen estas ó las otras opiniones. Ha llegado el tiempo en que las opiniones particulares no son consideradas como un delito mientras no se revelen en actos exteriores...

Hemos recibido la tercera entrega de la inmortal obra de Cervantes D. Quijote, reproducida por la fotografía. Su magnífica impresión, su papel lujoso y hasta su tamaño, hace que estas circunstancias unidas á la principal que es la de perfecta semejanza á la primera edición publicada en 1605, den á la obra una importancia y un mérito extraordinario.

El ministro, directores, oficiales y demás empleados de Fomento, no recibirán á nadie hasta las dos de la tarde, para poder atender al despacho de los asuntos de dicho departamento.

Con harto dolor y vergüenza hemos sabido que la magnífica biblioteca del Marqués de Morante, está saliendo encajonada para el extranjero. Sólo en España podría suceder el que ni el Gobierno, ni los particulares tuviesen deseos de adquirir esa biblioteca, que para desdoro nuestro pasa á otros países en donde ha de ser más estimada que en su patria.

No sabiendo ya los ministros como conseguir las grandes economías que reclama el precario estado del tesoro, han intentado un medio que de seguro les dará el resultado apetecido. Este es el de matar en el término de un mes á todos los empleados, y quedar por consiguiente, reducido el presupuesto á los sueldos del Gabinete. A este fin han dispuesto que los empleados trabajen desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, sin más descanso que el de una hora que aprovecharán en reventarse, dadas las largas distancias de Madrid, para ir á almorzar á sus casas y volver.

La Academia de San Carlos de Valencia ha nombrado académico de número al Sr. D. Manuel Blanco y Cano, dándole con las palabras textuales un público testimonio del aprecio que le merecen sus servicios en el período de tiempo que con tanto celo, actividad é inteligencia ha desempeñado el honoroso cargo de Director de la Escuela de Bellas Artes.

«Enseñanza del sistema métrico.—Un colega dice que algun maestro de escuela ha emprendido el trabajo de dar lecciones gratuitas del sistema métrico; este hecho, añado, extendiéndolo á todas las localidades, produciría inmensos beneficios al país. No cabe duda que los Maestros de escuela en los pueblos rurales prestan un gran servicio á esta reforma, dando lecciones gratuitas para enseñar la nomenclatura y las principales operaciones de este sistema. Ya que por desgracia, en nuestro país esperamos muy poco de la iniciativa particular, porque abogados y abogados que pongan un poco de su parte los que se convienen y oportuno obligar á los Maestros de escuela á dar gratuitamente lecciones de este sistema métrico-decimal, creemos sería muy conveniente el primer ó los tres ó la vez gratificación á los Maestros que se haga algún sacrificio por ella, y tanto más si se les da un nuevo título á la pública estimación.»

«Enseñanza del sistema métrico.—Un colega dice que algun maestro de escuela ha emprendido el trabajo de dar lecciones gratuitas del sistema métrico; este hecho, añado, extendiéndolo á todas las localidades, produciría inmensos beneficios al país. No cabe duda que los Maestros de escuela en los pueblos rurales prestan un gran servicio á esta reforma, dando lecciones gratuitas para enseñar la nomenclatura y las principales operaciones de este sistema. Ya que por desgracia, en nuestro país esperamos muy poco de la iniciativa particular, porque abogados y abogados que pongan un poco de su parte los que se convienen y oportuno obligar á los Maestros de escuela á dar gratuitamente lecciones de este sistema métrico-decimal, creemos sería muy conveniente el primer ó los tres ó la vez gratificación á los Maestros que se haga algún sacrificio por ella, y tanto más si se les da un nuevo título á la pública estimación.»

alguna modificación. Así como dice la conveniencia de obligar al Maestro para que enseñe el sistema métrico en clases nocturnas gratuitas, creemos que debía decir también la de obligar á alguien para que pague ese servicio. Creemos que ambas obligaciones deben ser simultáneas.

«Al plé de un anuncio que aparece en el Boletín Oficial de Tarragona, hemos visto la firma del Secretario de cierto Ayuntamiento con la autografía siguiente: Por orden del Alcalde que no sabe escribir.»

«Y á estos hombres está sometido el ramo de instrucción! ¡Pobre enseñanza!

De un artículo que sobre Instrucción pública leemos en nuestro ilustrado colega La Constitución y que por su mucha extensión no copiamos íntegro, tomamos los siguientes párrafos, que hacemos nuestros.

«Pues bien; es necesario que el Gobierno procure por todos los medios generalizar la Instrucción, haciendo que todos los Municipios, aún los más insignificantes, tengan sus escuelas á donde acudan á recibir las primeras nociones de las letras las clases todas de la sociedad, fortaleciéndose así con la ilustración la conciencia de las nuevas generaciones.»

«La inmoralidad misma, ese cáncer que corroe las entrañas de la actual sociedad, se habrá extirpado si la Instrucción se generaliza y ejerce su benéfico influjo en las diversas capas sociales.»

«Pero la propagación de la enseñanza ha de hallar un grandísimo obstáculo en las preocupaciones, en la pobreza general del país, en la estrechez de la Hacienda Municipal, y en la ignorancia de muchos Ayuntamientos, pudiendo decirse que la descentralización administrativa que en todos los pueblos es altamente provechosa y fecunda á la enseñanza, en el nuestro necesita para serlo esfuerzos extraordinarios por parte de la iniciativa individual.»

Bueno y muy laudable es que la prensa toda clame un día y otro, como sin cesar lo venimos haciendo nosotros, en favor de la Instrucción; pero tanto hemos clamado y tan en valde, que no confiamos en que se ponga el remedio oportuno. Antes que todo, está la política que todo lo absorbe y anula.

La Diputación de Canarias ha declarado disuelta la Junta provincial de primera enseñanza, separando, entre otras personas de reconocida ilustración, al Director de la Escuela Normal y un Catedrático del Instituto, y sustituyéndoles con otros cuyos antecedentes literarios son desconocidos.

Mientras la ley no impere, y se permita á cada cual, individuo ó corporación, proceder según su capricho, no es posible conseguir la marcha regular que exige el cumplimiento del deber, y que reclaman los derechos de los que son juguete de la arbitrariedad.

La orden que se dió con fecha 5 de Junio último, á la administración económica de la provincia de Huesca, para que se pagase á los infelices Maestros de Instrucción primaria, no se ha llevado á efecto, con los de Tamarite y entretanto carecen estos en su mayor parte de los recursos más necesarios para su subsistencia.

En cumplimiento del decreto que establece de nuevo la Junta de Instrucción pública, y de la excitación del Gobierno, la Academia Española ha nombrado á los Sres. D. Salustiano de Olózaga y D. Antonio de los Ríos y Rosas para que lo represente en dicho cuerpo; la de la Historia á los Sres. Benavides y Sabau, y la de Ciencias morales y políticas á los señores Cárdenas y Montalban. Desde hace tiempo está acordado el nombramiento oficial de los ponentes, que, según todas las probabilidades, serán los señores Ferrer del Rio, Montero Rios y Perez Cantalapiedra.

Se ha repartido el núm. 26 de La Moda Elegante Ilustrada, el cual contiene muchos grabados, tanto de modas como de labores, á cual más nuevos é interesantes. En su parte literaria descuellan, entre varios artículos de mérito notable, las Cierias á mi abogada, de la conocida escritora doña María del Pilar Sinués de Marco. Acompaña á dicho núm. 26 una hoja de gran tamaño para cortar patrones, y un figurín dibujado é iluminado en París, que representa tres preciosos y elegantísimos trajes, dos de señoras y uno de niña.

Numerosos grabados de actualidad y de mucho gusto, y una excelente sección literaria, redactada por conocidos escritores, contiene el número XXI, que hemos recibido puntualmente, de La Ilustración Española y Americana. Entre los primeros debemos citar con elogio un magnífico panorama de París, que llena completamente dos grandes páginas; otro plano más pequeño de la misma capital, que demuestra los edificios incendiados por los petroleros; dos láminas que representan con mucha verdad y detalles la inauguración del Museo arqueológico nacional y la de las obras para la casa-asilo de las lavanderas y de los hijos de éstas; una interesante vista de la soberbia cascada de San Miguel de Day, y otro grabado que retrata el estado actual de las ruinas del famoso convento de este nombre; otros dos sinivos á la fragata Albatros, reformada últimamente; una linda vista de la ferrería de Santa Ana de Bolueta, y otros no menos interesantes.

El texto está concienzudamente escrito por los señores Belgas, Simonet, Fulgiani, Huslin, Ferrer y Gonzalez (don Manuel). Florio (pseudónimo), y otros distinguidos literatos. La Ilustración Española y Americana da siempre el favor que le dispensa el público inteligente.

Se ha repartido el número 110 del acreditado periódico que con el título La Gaceta se publica en esta corte, cuyo contenido es como sigue: Casos de campo, por M.—Al fallecimiento del niño poeta Jesús Rodríguez Cao, por la señorita doña Blanca de Gazo y Ortiz.—La cabana irlandesa (continuación).—Memorias de un viejo, por Elena.—Miscelánea.—Charada. Explicación con gra-

bados sobre el modo de hacer varias flores de lana, como campanillas, margaritas, dalias y rosas. Acompaña á este número un gran pliego de dibujos cuajado de caprichosas letras y bonitos medallones para puntas de pañuelos, y la terminación de una barcarola para canto y piano, en cuya pieza de música empieza también una elegante tanda de lanceros; con su correspondiente explicación para bailarlos. A los atractivos que ofrece este periódico por sus condiciones, hay que agregar importantes regalos que con dicho número anuncia, por cuya razón no podemos menos de recomendar su suscripción.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

TITULO PRIMERO.

DE LA CLASIFICACION Y RÉGIMEN DE LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

(Continuación.)

CAPITULO III.

De los Jefes de los establecimientos.

Art. 9.º Será Jefe en cada Archivo, Biblioteca ó Museo el empleado facultativo de más categoría en el cuerpo; y si dos ó más la tuvieren igual, el de mayor antigüedad.

Art. 10. Corresponde á los Jefes:

- 1.º Cumplir y hacer que se cumplan las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones relativas al servicio.
2.º Ordenar el régimen interior del establecimiento.
3.º Elevar al Gobierno las consultas y comunicaciones que estimaren convenientes, y evacuar los informes que se les pidieren.
4.º Distribuir el personal facultativo y administrativo del establecimiento.
5.º Amonestar á los empleados que lo merecieren; suspenderlos de sueldo por un plazo que no exceda de ocho días, dando cuenta al Gobierno, y en los casos graves instruir el oportuno expediente.
6.º Presidir los actos oficiales que se celebren en el establecimiento.
7.º Dar parte al Gobierno, al principio de cada trimestre, de los adelantos que se hicieren en los trabajos del establecimiento, y al principio de cada año remitir una Memoria sobre el estudio del mismo, estadísticas del servicio del público, reformas llevadas á cabo y las que la experiencia acreditase como convenientes; sin perjuicio de las atribuciones que en esta parte correspondan, según las leyes vigentes, á las corporaciones en cuya jurisdicción el establecimiento radicare, ó que hayan de votar los recursos para su sostenimiento.
8.º Disponer todo lo relativo á la adquisición de material científico y administrativo y demás, concerniente á la gestión económica del establecimiento, oyendo á la Junta de gobierno en los casos que se determinan en este reglamento.

Art. 11 Sustituirá al Jefe de los establecimientos en ausencia y enfermedades el empleado que le sea más inmediato en categoría, ó dentro de esta el que tenga mayor antigüedad.

Art. 12. Cuando ocurra vacante ó ausencia legítima en establecimiento que esté al cuidado de un sólo empleado se hará cargo de él un Profesor designado al efecto por el Jefe del distrito Universitario de que dependa.

En los casos de vacante ó cuando la duración de este servicio interino exceda de dos meses, se abonará al que lo presta la gratificación de 500 pesetas anuales con cargo á las economías del personal del ramo.

CAPITULO V.

De los Secretarios.

Art. 13. Habrá en los establecimientos de primera clase un Secretario elegido por el Jefe de entre los empleados del mismo.

Art. 14. Será obligación de los Secretarios:

- 1.º Dar cuenta al Jefe de todos los asuntos relativos al gobierno y administración del establecimiento.
2.º Desempeñar el cargo de Habilitado donde no lo hubiere especial.
3.º Tener á su cargo el Archivo del establecimiento y expedir las certificaciones y copias que fuere de dar con el V.º B.º del Jefe y el sello del establecimiento.
4.º Llevar la correspondencia literaria bajo la dirección del Jefe.
5.º Extender las actas de las sesiones de la Junta de gobierno.
6.º Llevar la contabilidad con arreglo á las disposiciones vigentes.
7.º Llevar libros necesarios para anotar las entradas y salidas del material científico y administrativo, las órdenes y disposiciones administrativas, la correspondencia literaria, las certificaciones y copias, las actas de la Junta de gobierno y operaciones de la contabilidad.
Art. 15. Sustituirá al Secretario en ausencias ó enfermedades el empleado que designe el Jefe.

CAPITULO V.

De las Juntas de Gobierno.

Art. 16. Habrá en los establecimientos de primera clase una Junta de gobierno compuesta del Jefe, de los dos empleados que le sigan en categoría y antigüedad, y del Secretario.

Art. 17. Corresponde á la Junta:

- 1.º Entender en todo lo relativo á las adquisiciones que haya de hacerse en cada establecimiento con cargo á su presupuesto.
2.º Consultar al Jefe en cuanto se refiera á la existencia de libros, documentos y objetos arqueológicos en el distrito donde el establecimiento radique, allegando datos y proponiendo medios para la adquisición gratuita ó remunerada.
3.º Dar su parecer sobre la mejor inversión de las cantidades asignadas para el material administrativo.
4.º Evacuar los informes que la Superioridad ó el Jefe pidieren.
Art. 18. La Junta de gobierno se reunirá por lo menos una vez al mes.

CAPITULO VI.

De la Inspeccion.

Cada tres años á lo menos se girará visita de inspeccion á todos los establecimientos del ramo. Sin perjuicio de la inspeccion general y constan-... El Inspector observará especialmente al visitar... La existencia en el propio distrito de libros, docu-... La existencia en alguno de los establecimientos del ramo... Todo lo demás que al encargar la visita se determinare... Las visitas por regla general, habrán de verificarse... Los Jefes de los establecimientos estarán obliga-... Los Jefes de los establecimientos todas sus oficinas y de-... a poner de manifiesto al Inspector todas sus oficinas y de-... a facilitarle cuantos datos y noticias exija, y á... todos los auxilios que reclame para el más puntual... En el término de dos meses, á contar desde el día... que tiene la visita, dará el Inspector al Gobierno cuenta cir-... de su encargo, y propondrá lo que considere más... al servicio. Se abonarán al Inspector los gastos de viaje y un... proporcionado al sueldo que disfrute.

(Se continuará.)

Por la Gracia de Dios y la voluntad Nacional Rey de Espa-... A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:... que las Cortes han decretado y Nos sancionando lo siguiente: Artículo 1.º Los actuales Bachilleres en la Facultad de... y Letras y en la de Ciencias exactas, físicas y natu-... rales conservarán los mismos derechos que antes de la supre-... sion de dicho grado tenían para aspirar, mediante oposicion, á... las Cátedras de Instituto correspondientes á su respectiva fa-... cultad.

Art. 2.º Los Catedráticos de Instituto que sólo sean Ba-... chilleres en Filosofía y Letras ó en ciencias conservarán igual-... mente los derechos que tenían á la fecha de su ingreso en el... profesorado de segunda enseñanza para continuar y ascender... en esta carrera.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se... opongan á las de la presente ley, y especialmente las conteni-... das en la ley de las Cortes Constituyentes, publicada el 7 de... Mayo de 1870.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes. Gober-... nadores y demás Autoridades, así civiles como militares y... eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y... hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus... partes.

Dado en Palacio á veinticuatro de Julio de mil ochocientos... setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Manuel... Zorrilla.

Decreto.—Vengo en admitir la dimision que del cargo de... Director general de Instrucción pública me ha prepresentado... Juan Valera Alcalá Galiano; quedando altamente satisfecho... de su celo, inteligencia y acierto con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Julio de mil ochocientos... setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Santiago... Cadarso.

S. M. el Rey ha tenido á bien disponer se encargue V. S. el... despacho y asuntos de la Direccion general de Instrucción... pública.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y de-... berlo guardar. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid vein-... tinueve de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Madrá-... —Sr. D. Felipe Picatoste, Jefe del Negociado Cental de este... Ministerio.

S. M. el Rey se ha servido disponer se den las gracias á la... Diputacion provincial de Córdoba por el acuerdo que ha... tomado al discutir y aprobar el presupuesto del año econó-... mico actual, aumentando en 250 pesetas el sueldo de los Pro-... fesores de su Escuela Normal y el del Inspector de primera... enseñanza de la provincia; y que se expidan á los interesados... los correspondientes y títulos administrativos correspondientes... á sus nuevos sueldos.

Madrid catorce de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—... Zorrilla.—Sr. Director general de Instrucción pública.

S. M. el Rey se ha enterado con singular satis-... faccion de los servicios prestados al país por la Junta directiva... de la Escuela de artesanos de Valencia y resultados obtenidos... en su enseñanza; disponiendo se haga mención honorífica en... la Gaceta de los Vocales de la referida Junta D. Luis... Donay, D. Agapito Cuevas, D. José Soriano Plasent, D. Lam-... bert Alcaá, D. Vicente Alcaine, D. Pedro Manzanera, D. Mi-... guel Roca, D. Fernando Torrija, D. Salvador Ferrandis, don... Juan Soler, D. Enrique Robba, D. Felipe Asensi, D. José... Muñoz Mendoza, D. Vicente Quinza, D. Francisco Seitre, don... Guillermo Malabonche y D. Joaquin Marobé, Secretario; y... se signifique al Ministerio de Estado al Presidente D. José... de la Roca para una encomienda de Isabel la Católica, todo á... instancia del Rector de aquella Universidad literaria, y como... premio especial al patriotismo de esta asociacion y hon-... rificando á las demás que se dedican á la enseñanza pe-... gregada.

De Real Orden lo digo á V. S. á los efectos oportunos. Ma-... drid 14 de Julio de 1871.—Reiz Zorrilla.—Ilmo. Sr. Director... general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 3.º

Exmo. S.: Esta Direccion general se ha enterado con sin-... gular complacencia de los resultados obtenidos por los profes-... ores y alumnos de esa Escuela Nacional de Música en los con-... cursos públicos verificados en el último curso para la adju-... dicacion de premios, y ha acordado que así se haga presente á... V. E. y que se publique en la Gaceta la relacion de premios... concedidos para honroso estímulo y satisfaccion de los intere-... sados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de... 1871.—El Director general, Juan Valera.—Sr. Director de la... Escuela nacional de Música.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion... de libros núm 149 que ha de servir de base á una Biblioteca... popular á la Escuela de Instrucción primaria que dirige en... Llanes (Oviedo) D. Vicente Perez Sierra, como prueba de apre-... cio y agrado con que la Direccion ha visto los deseos manifi-... estados por su digno Municipio y celosa Junta local de Instruk-... cion primaria para la instalacion de una Biblioteca popular en... aquella villa.

Madrid 20 de Marzo de 1871.—El Director general, Juan... Valera.

D. Justo Gago y Villalon, natural de Toro, provincia de Za-... mora, ha acudido á este Ministerio de Fomento en solicitud de... que se le expida nuevo título de Maestro elemental de primera... enseñanza, á causa de habersele extraviado el que poseía, ex-... pedido en 23 de Febrero de 1864.

Lo que se publica á los efectos prevenidos en el Real decre-... to de 27 de Mayo de 1855.

Madrid 24 de Julio de 1871.—El Director general, Juan... Valera.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA.

Secretaría general.

La Direccion general de Instrucción pública, en órden de... 22 del actual, tuvo á bien aprobar los nombramientos del Tri-... bunal de oposiciones á la cátedra de Anatomía quirúrgica, ope-... raciones, apósitos y vendajes, vacante en esta Facultad de... Medicina, compuesto de los señores siguientes: Presidente, don... Fernando de Vida, Decano de la expresada Facultad; Vocales, D. Carlos Quijano, D. Juan Creux, D. Francisco Freyre, D. Leon... Sanchez Quintanar, D. José Sanchis y Barrachina, D. Elias... Martinez y Gil, D. Francisco Navarro y D. Enrique Ferrer y... Viñerta.

Lo que se publica en la Gaceta y Boletín oficial de la provin-... cia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del reglamen-... to de 15 de Enero de 1870.

Valencia 31 de Julio de 1871.—El Secretario general, Doc-... tor José Pallares.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

Habiendo sido recusados por uno de los opositores D. Eva-... risto Antonio Moquera y D. Teodoro Varela de la Iglesia como... jueces para la oposicion á las Cátedras de Matemáticas, vacan-... tes en los Institutos de Lugo, Orense y Santiago, fueron de-... signados para reemplazarlos D. Miguel Lopez y D. Agustín... Gomez Santamaría, Catedráticos de la propia asignatura en el... Instituto de la Coruña, cuya designacion fué aprobada por la... Direccion general de Instrucción pública en 7 del actual.

Santiago 17 de Julio de 1871.—El Rector, Casimiro Torre.

UNIVERSIDAD LIBRE DE CÓRDOBA.

Los que aspiren á practicar en el próximo mes de Setiem-... bre los ejercicios para el grado de Licenciado en las Faculta-... des de Derecho ó Medicina, se servirán presentar sus solicita-... des en esta Secretaría general, antes del 15 de Agosto, á fin de... poder en tiempo oportuno reclamar del Ilmo. Sr. Rector de la... Universidad del distrito la comision que debe intervenir aque-... llos actos, para que los títulos que se les espidan tengan el... mismo valor académico que los de los establecimientos oficia-... les, segun está prevenido por el decreto del Excmo. Sr. Minis-... tro de Fomento de 6 de Mayo de 1870.

Córdoba 4 de Julio de 1871.—El Secretario general, Francis-... co Barbudo.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA.

Desde el día 1.º de Setiembre próximo hasta el 21 del mis-... mo se admitirán solicitudes en esta Secretaría á los que aspi-... ren á ingresar en la referida Escuela.

Las condiciones que se exigen, segun el reglamento vigen-... te son las siguientes:

1.º La solicitud deberá dirigirse en papel del sello 11 al... Excmo. Sr. Director de la Escuela, firmada por el aspirante y... por su padre ó encargado, expresando en ella la edad del inte-... resado, pueblo de su naturaleza, su domicilio en esta corte y... los nombres de los padres.

Al ser presentada la antedicha solicitud en Secretaría se... exhibirá la cédula de vecindad para identificar la persona.

2.º El interesado deberá saber leer y escribir correctamen-... te, y acompañar además una certificacion de haber cursado... con aprovechamiento las cuatro operaciones fundamentales de... la Aritmética.

3.º El máximum de la edad para integrarse en el solfo... será de 14 años, y para las demás enseñanzas el de 20.

4.º Podrán hacerse excepciones de la condicion anterior en... favor de los que posean disposiciones extraordinarias á juicio... del Tribunal de exámenes de ingreso.

5.º Todo aspirante que, previo el exámen correspondiente, sea admitido abonará 15 pesetas por derechos de matricula y 5 por los de exámen en la forma siguiente: la mitad de la ma-... trícula al día siguiente de ser admitido y antes que den prin-... cipio las clases; la otra mitad en el mes de Enero, y los dere-... chos de exámen en el de Mayo. Quedan sujetos tambien á esta... cláusula todos los alumnos de la Escuela que proceden de años... anteriores.

6.º Los interesados deberán presentarse acompañados de... sus padres, tutores ó encargados en los días que han de tener... lugar los exámenes de ingreso, los cuales se anunciarán con... la debida anticipacion en el tablon de edictos de dicha Es-... cuela.

7.º y última. Se admitirán tambien solicitudes en el mismo... plazo á todos los alumnos de enseñanza libre que quieran ser... examinados, previo el pago de matricula y derechos de exá-... men.

Madrid 1.º de Agosto de 1871.—El Secretario, Manuel de la... Mata.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Debiendo verificarse en el mes de Setiembre próximo los... exámenes para ingresar en esta Escuela, conforme á lo preve-

nido en el art. 58 del reglamento de la misma, aprobado por... decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 24 de Octubre pró-... ximo pasado, queda abierto desde el día de hoy hasta el 31 del... mes de Agosto el plazo para la admision de solicitudes en la... Secretaria todos los días no festivos, de nueve á doce de la... mañana.

BARCELONA. La Junta provincial dispone:

1.º Desde la insercion de la presente en el Boletín oficial... de la provincia hasta el día 2 del próximo Setiembre, se su-... prime la clase de la tarde en las escuelas públicas de ambos... sexos de la provincia.

2.º Los Maestros y Maestras podrán disfrutar 15 días de... vacaciones mañana y tarde dentro del plazo citado, con la... condicion, empero, de poner un sustituto que regente la es-... cuela, á no ser que les releven de esta obligacion las respecti-... vas Juntas locales. Al pedir este relevo de sustitucion manifi-... starán los Maestros á la Junta local la quincena que hayan... elegido dentro del plazo á que se hace referencia en la disposi-... cion anterior.

Y 3.º Las Juntas locales quedan encargadas del exacto... cumplimiento de la presente circular.

(B. O. del 20 de Julio.)

ALICANTE. La Junta provincial de primera enseñanza, en... vista de que algunos Ayuntamientos han acordado suprimir... en el presupuesto municipal de gastos, las cantidades cor-... respondientes al material de las escuelas públicas, y rebajar... el sueldo á los Profesores, ha dispuesto, que los Sres. Al-... cades están obligados á consignar en el presupuesto municipal... de gastos, las cantidades necesarias para atender al perso-... nal y material de las escuelas públicas, la estipulada por con-... cepto de retribuciones, si los Ayuntamientos han convenido... con los Maestros que estos lo perciban de los fondos municipa-... les, y por último, la cantidad equivalente al pago de los al-... quileres de casa-habitacion de los Maestros, en los pueblos... donde ésta no se les facilita.

(B. O. del 28 de Julio.)

BURGOS. El Excmo. Sr. Gobernador, por circular de 20... del actual, hace presente á los Ayuntamientos que no han pa-... gado lo que actualmente deben á los Maestros por personal y... material correspondiente al cuarto trimestre de 1870-71, que... si en el término de 10 días no remiten los recibos de haberlo... verificado, nombrará comisionados de apremio.

(B. O. del 25 de Julio.)

NAVARRA. Habiéndose dirigido á la Junta provincial de... primera enseñanza varios Maestros, esponiendo los inconve-... nientes que ofrece la asistencia de los niños á las escuelas á las... horas en que el calor se deja sentir con mayor intensidad, ha... dispuesto que desde el 25 de Julio al 20 de Agosto, se suspen-... dan las clases de la tarde, cuidando las Juntas locales del... cumplimiento de este acuerdo en sus respectivos distritos.

(B. O. de la Junta, 1.º de Agosto.)

SEGOVIA. La Junta provincial de primera enseñanza, en... virtud de haberse creado una escuela de niñas en Puente Genil... dotada con 500 pesetas de sueldo, 100 para material y 25 para... alquiler de casa, con los demás emolumentos que señala la... ley, ha dispuesto anunciarlo al público, para que las Maestras... que quieran desempeñarla interinamente hasta su provision... en la forma conveniente, presenten en el término de ocho días... sus solicitudes en la Secretaría de la Junta, acompañando su... hoja de servicios legalizada por el secretario y certificacion de... buena conducta expedida por la autoridad local del pueblo de... su residencia.

(B. O. del 2 de Agosto.)

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido autorizado D. Leocadio Lopez para introducir en... España 1.000 ejemplares de la gramática castellana escrita... por D. Andrés Bello é impresa en castellano en Chile.

—Dice La Correspondencia: Hemos oido hacer elogios del método que emplean para... con sus alumnos los Profesores de enseñanza libre D. Eduardo... J. Solá, de operaciones, y D. Sabino Sierra, de anatomía, cuyo... celo, actividad y vivo interés por el adelanto de sus discipu-... los están dando los más sobresalientes resultados.

—El Sr. Conde de Torres Cabrera que reside en Córdoba, ha... concebido el proyecto de establecer una exposicion permanen-... te de productos agrícolas é industriales de la provincia, cer-... támenes, premios, etc., para lo que ha ofrecido su casa-... palacio.

—Ha celebrado una larga conferencia el Sr. Ministro de... Fomento con los directores, para hacer todas las economías... posibles en el presupuesto. Todos convinieron en hacer, sin le-... vantar mano, un detenido estudio de los presupuestos para... que, con las grandes economías proyectadas, no padeciera... ningun servicio.

—Se ha encargado del primer negociado de instruccion... pública el Sr. Ayuso, á consecuencia de haberse hecho cargo... de la direccion el Sr. Picatoste.

—La Diputacion provincial de Tarragona ha solicitado... del Gobierno que se establezcan en aquella Universidad las... Facultades de Medicina y Ciencias.

—El 1.º se verificó en Valladolid la inauguracion de la... Escuela de cadetes de caballería, quedando dentro del colegio... hasta 100 de los alumnos nuevamente admitidos.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha creado en Toledo una... Escuela de Música para la clase de militares.

—Defendiendo á las observaciones de la prensa, el señor Di-... rector general de comunicaciones ha dispuesto que todo par-... ticular pueda acusarle directamente las faltas que en el recibo... de los periódicos note; con las observaciones oportunas al es-... clarecimiento de aquellas.

—Las secciones de Estadística y Fomento de los gobier-... nos de provincias se van á refundir en una sola, y aunque... continuarán dependiendo del ministerio de Fomento, se in-... troducen bastantes economías con motivo de la fusión.

—El sector de la Universidad de Valencia, Sr. Perez Pujol... por razones de salud y de propia conveniencia no se ha atrevido... á aceptar la direccion de Instrucción pública que se le había... ofrecido y de que es muy digno.

—El Sr. Doellinger ha sido elegido Rector de la Universi-... dad de Munich por 64 votos contra 5. De 78 Profesores que tie-... nen derecho de sufragio, estaban 63 presentes. Seis Profesores... opuestos al dogma de la infalibilidad han sido elegidos para... formar el senado de la universidad.

—Desde 1.º de Julio ha entrado en vigor la medida adop-... tada en Francia de imponer un documento del 5 por 100 á los... sueldos de los empleados desde cinco mil pesetas en adelante.

de 25 por 100 a los sueldos de los ministros. El Sr. Thiers ha...

SECCION BIBLIOGRAFICA

del Boletín en Portugal. Por D. Ramon Cala. (En publica-...

CRÓNICA POLITICA

INTERIOR. Ha publicado el arancel de derechos de los Juzgados...

Ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de la Go-...

Por decreto de 24 de Julio, se ha creado un Instituto na-...

Ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de la Gu-...

EXTERIOR

El lenguaje de los periódicos belgas y alemanes que de-...

La cámara de los Comunes ha desechado por 88 votos...

Un periódico de Constantinopla, el Levant Times, publica...

Después de los incendios de París y del museo de Nan-...

Los periódicos franceses dicen que entre los documentos...

Luis Ramirez y la Guardia.

CORRESPONDENCIA

- Dr. J. G. y V. Valle de Guadalupe. Recibido el importe de su sueldo.
Dr. J. G. y V. Valle de Guadalupe. Recibido el importe de su sueldo.

MADRID:—1871. Imprenta de El Magisterio Español a cargo de G. Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

EL CORREO DE ESPAÑA. REVISTA QUINCENAL. política, económica y literaria. D. Rafael M. de Labra.

SISTEMA METRICO DECIMAL. Completo y breve, racional y sencillo, con la correspondencia...

LA ESCRITURA METODICA. nuevo sistema de papel grafico...

LA GRACIA. Tratado de la escritura y de la caligrafía...

ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA. EN VERSO. Joaquín Cuadrado y Retamoso.